



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**TARODA**

Aprobado inicialmente el día 28 de abril de 2021 por la Asamblea Vecinal el Presupuesto General para el ejercicio 2021, estará dispuesto al público en las oficinas municipales durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones por los interesados.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts, 112 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Taroda, 28 de abril de 2021.– El Alcalde, José Ángel de Francisco Casado.

1019

BOPSO-54-14052021